

*Resolución de 3 de octubre de 2022, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran asesores especialistas para el concurso-oposición por el sistema de promoción interna para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal de administración y servicios laboral de la Universidad, convocado por Resolución de 8 de marzo de 2022.*

Por Resolución Rectoral de 8 de marzo de 2022, se convocó concurso-oposición por el sistema de promoción interna para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal de administración y servicios laboral de la Universidad Politécnica de Madrid.

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de sus competencias, ha resuelto nombrar a los siguientes asesores especialistas de los Tribunales Calificadores del proceso, designados por Resolución de 8 de julio de 2022:

- Robustillo Fuentes, M<sup>a</sup> Dolores
- Ramírez García, Jorge
- De Castro Fernández, Rosa M<sup>a</sup>
- Rocha Mendoza, Hugo
- Ros Felip, Antonio
- Claramunt Alonso, Rafael Carlos

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante este Rectorado, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación en la página web de esta Universidad, no pudiendo interponerse este último hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 3 de octubre de 2022

EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6131-7871-6C66G7436P6D52">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6131-7871-6C66G7436P6D52</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	04/10/2022 09:23:14
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		